



**Asociación de  
Empresarios  
Artesanos del  
sector de Pastelería  
de Madrid**



Número 46

septiembre/octubre 2022

## Promoción comercial

Para promocionar e incentivar a las pastelerías asociadas, estamos preparando acciones de dinamización en las pastelerías artesanas de la Comunidad de Madrid. Se trata de dos campañas para la promoción de dos productos destacados:

### Contenido:

Promoción comercial	1
Socios colaboradores	2
Año Santo San Isidro	3
Acuerdo comercial con STUART	3
Lotería de Navidad	4
Calendario fiscal Octubre	4

### Campaña “Los Mejores Buñuelos del 2022”.

La promoción se realiza desde el 10 de octubre al 6 de noviembre.

Se realizará:

- Campaña en Punto de Venta.
- Con elementos gráficos de colocación en el establecimiento pastelero.
- Octavillas para reparto informativo en el punto de venta y Carteles a color en tamaño DIN A3 que se expondrán en aquellos comercios integrantes de la campaña.
- Campaña en Redes Sociales: en la página Web de ASEMPAS y su blog, y a través de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).
- Acto de presentación a la prensa con las pastelerías participantes el lunes 10 de octubre, en el Centro de Innovación Gastronómico de Madrid en la calle Goya, 5 (Espacio Platea).

### Campaña “Las Mejores Coronas de La Almudena del 2022”

La promoción se realiza desde el 14 de octubre al 13 de noviembre.

Se realizará:

- Campaña en Punto de Venta.
- Con elementos gráficos de colocación en el establecimiento pastelero. Octavillas para reparto informativo en el punto de venta y Carteles a color en tamaño DIN A3 que se expondrán en aquellos comercios integrantes de la campaña.
- Campaña en Redes Sociales: en la página Web de ASEMPAS y su blog, y a través de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram)
- Acto de presentación a la prensa con las pastelerías participantes, el viernes día 4 de noviembre, en el Centro de Innovación Gastronómico de Madrid en la calle Goya, 5 (Espacio Platea).

**Necesitamos conocer si queréis participar en estas campañas, para ello contacta urgentemente para gestionar tu inscripción de forma gratuita a las acciones.**

Estas campañas cuentan con el apoyo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

### Domicilio:

Villamanán, 39—local

28011 Madrid

91 831 52 30

info@asempas.com



[www.asempas.com](http://www.asempas.com)



## Socios Colaboradores



Simone Ortega



Como ya os informamos, conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid, y a través de la Dirección General de Entidades Comerciales y Promoción, se presentó la nueva variedad denominada ***“Rosquilla del Año Santo”, con la finalidad de ser una nueva variedad de rosquilla que se integra al surtido tradicional existente.***

Es una rosquilla conmemorativa para celebrar el Año Santo Jubilar (**15 de mayo de 2022 al 15 de mayo de 2023**), al celebrarse el 400 aniversario de la Canonización de San Isidro.

Os recordamos que la nueva variedad de rosquilla ***“Rosquilla del Año Santo”***, debe comercializarse durante todo el Año Santo Jubilar.

Desde la Dirección General nos han proporcionado etiquetas con el logotipo para poder adherirlas a los envoltorios o packaging,

Las empresas interesadas, deberán solicitar las etiquetas a nuestra secretaría, siendo el formato de bobina con 2000 etiquetas.

## Acuerdo comercial con STUART

Se ha cerrado un acuerdo comercial con la empresa Stuart con unas condiciones especiales para las pastelerías asociadas.

Stuart es la **plataforma tecnológica líder en envíos y repartos rápidos y programados** que ha revolucionado el sector de la logística urbana con el objetivo de ofrecer un servicio más eficiente y sostenible a cualquier tipo de negocio, desde envíos de e-commerce hasta entregas entre tiendas (B2B).

Se adjunta una presentación de los servicios y tarifas aplicadas a los asociados.

Rogamos a las empresas interesadas, contacten con nuestra secretaría para formalizar la adhesión al acuerdo.

## Lotería de Navidad

Como cada año, nuestra asociación va a distribuir participaciones de lotería de Navidad a todos los asociados interesados.

Se juega un número por papeleta, siendo el coste 6 euros y el importe jugado 5 euros.

**Pasteleros de Madrid ASEMPAS**

LOTERÍA NACIONAL  
SORTEO 102/22  
22/12/2022

Participación núm.  
XXXXX

PARTICIPACIÓN	5€
RECARGO	1€
<b>TOTAL</b>	<b>6€</b>

Caduca a los 3 meses

**LOTERÍA NACIONAL**

**Nº 34488**  
Participación de Lotería de Navidad

Participación núm.  
XXXXX

El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO euros, en el número arriba indicado, para el sorteo de Lotería Nacional que se celebrará el próximo 22 de diciembre de 2022.

Fraccionamiento autorizado por SELAE con fecha 1 de agosto de 2022.  
"Los premios por décimo cuya cuantía sea superior a la que marque en cada momento la legislación vigente, tendrán la retención que dicha legislación disponga en la proporción correspondiente al valor nominal de estas participaciones."

Caduca a los 3 meses, cualquier participación rota o enmendada será considerada NULA. Carece de validez si no está sellado o firmado.

Depositario.  
ASEMPAS - CIF: B6744728  
(Asociación de Empresarios artesanos del Sector de Pastelería de Madrid)

**Pasteleros de Madrid ASEMPAS**  
C. de Villamanín, 39,  
28011 Madrid  
918 31 52 30  
www.asempas.com

PARTICIPACIÓN	5€
RECARGO	1€
<b>TOTAL</b>	<b>6€</b>

Lotería adquirida en  
**LOTERÍAS FERRAZ**

**¡Haga su reserva lo antes posible!**

## Calendario fiscal julio 2022

### Hasta el 20 de octubre Renta y Sociedades

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Septiembre 2022. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230
- Tercer trimestre 2022: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136, 210, 216

#### Pagos fraccionados Renta

Tercer trimestre 2022:

- Estimación directa: 130
- Estimación objetiva: 131

#### IVA

- Septiembre 2022. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349
- Tercer trimestre 2022. Autoliquidación: 303
- Tercer trimestre 2022. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349